Formulario de Autorización y Consentimiento de Murales del Distrito de Columbia

Envíe el formulario firmado por correo electrónico a Nancee Lyons, a nancee.lyons@dc.gov; por fax, al 202-671-0642; o por correo postal, a DPW • 2000 14th St., NW • 6th Fl. • Washington DC 20009

Esta Autorización y consentimiento de Murales del Distrito de Columbia (el "Acuerdo") se suscribe el _____ (la "Fecha de Vigencia"), entre la Comisión de Artes y Humanidades del Distrito de Columbia (la "DCCAH", por sus siglas en inglés) y el Departamento de Obras Públicas del Distrito de Columbia (el "DPW", por sus siglas en inglés; en conjunción con la DCCAH, "nosotros") y el administrador o dueño de la propiedad que se indica a continuación ("usted").

Nosotros creamos el proyecto artístico Murales del Distrito de Columbia a fin de remplazar los grafitos ilegales con obras artísticas, revitalizar ciertos sitios al interior del Distrito de Columbia y enseñar a los jóvenes el arte de la pintura en aerosol. Nosotros proporcionaremos a los jóvenes artistas (los "Artistas") los insumos necesarios y una vía legal para usar su talento de una manera que fomente el respeto por la propiedad y la concientización de la comunidad. Los Artistas pintarán y erigirán obras (cada una de ellas un "Mural") que refleje el carácter, la cultura y la historia del vecindario circundante.

Por causas contractuales de valor y peso, las partes acuerdan:

1. Este Acuerdo inicia en la Fecha de Vigencia y termina un año después (el "Término"), excepto como lo estipula el inciso 4 a continuación.

2. En el transcurso del Término, usted: a) permitirá el acceso de nuestro personal o de sus representantes (en lo colectivo, el "Personal del Proyecto"), en una fecha y a una hora mutuamente acordadas, a una pared exterior (la "Pared") de su negocio (la "Dirección del Negocio"), cada una de ellas especificada a continuación, para limpiar y preparar la Pared para pintarse (la "Preparación"); b) permitirá que el Personal del Proyecto y los Artistas pinten o erijan (el propietario no le pedirá al artista ni a ningún otro muralista que haga cambio o modificación algunos una vez que la obra haya comenzado), en una fecha y a una hora mutuamente acordadas, el Mural acordado en la Pared (la "Erección de la Obra"); c) no será responsable por lesiones que sufran el Personal del Proyecto o los Artistas durante la erección de la obra; d) permitirá el acceso al Personal del Proyecto a la Pared para aplicar un barniz antigrafitos transparente que proteja el Mural terminado contra futuros daños (el "Barnizado"); y e) conservará y dará mantenimiento al Mural. Esto significa que usted no cubrirá el mural con ninguna substancia ni permitirá que la vegetación lo tape, y lo mantendrá en una condición razonablemente limpia; pero no tiene que llevar a cabo ninguna limpieza que dañe el mural o la pared sobre la que fue pintado. Al concluir el "Término", lo instamos a que mantenga el Mural.

3. En el transcurso del Término, nosotros: a) proporcionaremos todo el material, un equipo profesional especializado en andamiajes (de ser necesario), el Personal del Proyecto y los Artistas para la Erección de la Obra; b) haremos todo lo posible por no interferir con su negocio durante la Erección de la Obra o el Barnizado; c) no tendremos la obligación permanente de repintar ni reparar la Pared después de la Erección de la Obra; d) tendremos un derecho permanente a fotografiar y reproducir imágenes del Mural por cualquier medio y para cualquier propósito; e) certificaremos que contamos con nuestro propio seguro en relación con su responsabilidad, acorde con las leyes del Distrito de Columbia, por actos u omisiones negligentes de sus ejecutivos y empleados, y por los daños físicos a la propiedad de los que el Distrito de Columbia sea legalmente responsable.

4. Usted acuerda descargarnos y eximirnos de toda responsabilidad a nosotros, el Personal del Proyecto, los Artistas y el Distrito de Columbia por cualquier reclamación o indemnización por daños y perjuicios que ataña a la Preparación, la Erección de la Obra o el Barnizado que llevemos a cabo en la Dirección del Negocio. Esta cláusula permanecerá en efecto más allá del vencimiento del Término.

Las partes, con la intención de obligarse legalmente, suscriben este Acuerdo a continuación.

_____
Lionell Thomas, director ejecutivo
Comisión de Artes y Humanidades del Distrito de Columbia

_____
William O. Howland, Jr., director
Departamento de Obras Públicas del Distrito de Columbia

INFORMACIÓN SOBRE EL PROPIETARIO Y EL SITIO DEL MURAL

_____
Nombre del propietario del sitio (en letra de molde)

_____
Firma

Dirección del Negocio: _____

Dirección del sitio del Mural: _____

_____

_____

_____
Número telefónico y correo electrónico

_____
Dimensiones del sitio (largo/alto/ancho; ***debe adjuntar una foto***)